

## ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2016 – 2018

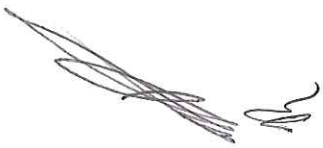
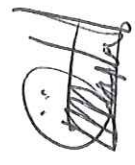
Efectuada el día 30 de enero de 2018 en punto de las 13:22 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0030, de fecha 26 de enero de 2018, firmado por el Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, en ausencia del Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la XVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2016 - 2018, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Autorización, en su caso, de las actas correspondientes a la II Sesión Solemne, XII Sesión Ordinaria y a la XIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas; 6. Análisis y aprobación, en su caso, de la cuenta pública del mes de noviembre de 2017; 7. Solicitud de autorización para que en el Municipio de Jalpa, Zacatecas se realice una campaña de matrimonios colectivos; 8. Solicitud del C. Cronista Municipal a efecto de que se le autorice la adquisición de muebles para el Museo Comunitario; petición para implementar el Departamento Municipal de Turismo y presentación del Programa Operativo Anual del Cronista Municipal; 9. Aprobación, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de noviembre de 2017, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; 10. Autorización, en su caso, del gasto mensual realizado durante Octubre y Noviembre de 2017, por la Dirección Municipal de Obras Públicas; 11. Petición al C. Gobernador Constitucional del Estado para declarar de utilidad pública un predio localizado al norte de Santuario de la Virgen de Guadalupe en esta ciudad y se inicie trámite de expropiación por interés de la colectividad; 12. Asuntos Generales y 13. Clausura de la sesión. Dan inicio, desahogando el Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, realiza el pase de lista y obtiene el siguiente resultado:

No.	Nombre	Cargo	Asistió	No asistió
1	Ing. Federico Robles Sandoval	Presidente Municipal	•	
2	C. Ana María Salazar Sánchez	Síndico Municipal	•	
3	C. Olegario Viramontes Gómez	Regidor Municipal	•	
4	C. Aliza Gamboa Robles	Regidora Municipal	•	
5	Ing. Alejandro Medina Alballar	Regidor Municipal	•	
6	L.C. Irene Rodríguez Escot	Regidora Municipal	•	
7	C. Carlos Antonio Carrillo Gómez	Regidor Municipal	•	
8	C. Irma Montes Durán	Regidora Municipal	•	
9	Lic. Ricardo Alberto González González	Regidor Municipal	•	
10	Profr. Saul Viramontes Espinoza	Regidor Municipal	•	
11	Ing. Martín Joaquín Soto	Regidor Municipal	•	
12	Lic. Rafael Carreón Durán	Regidor Municipal	•	

Concluyendo este ejercicio, proceden a desahogar el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En relación con el anterior punto del orden del día, al encontrarse presentes 12 (doce) de los 12 (doce) miembros que integran el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, por lo cual existe quórum legal para desarrollar esta asamblea. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, solicita al Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, que realice la lectura del orden del día propuesto para desarrollar esta sesión. Hecho esto, el C. Presidente Municipal pregunta a los miembros del cabildo si están de acuerdo en que este orden del día sea el que se tome en consideración para el efectuar esta asamblea. El Lic. Rafael Carreón Durán, Regidor Municipal, solicita que en el punto No. 12 se incluya un punto sobre el dictamen de la Comisión de Alcoholes. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, solicita se le brinde espacio en asuntos generales para tratar un tema relativo a la Protección Civil. Al no presentarse más propuestas de modificación, con los puntos adicionados se somete a votación el orden del día. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el orden del día para efectuar la presente sesión de cabildo será el siguiente:

1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, de las actas correspondientes a la II Sesión Solemne, XII Sesión Ordinaria y a la XIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas; 6. Análisis y aprobación, en su caso, de la cuenta pública del mes de noviembre de 2017; 7. Solicitud de autorización para que en el Municipio de Jalpa, Zacatecas se realice una campaña de matrimonios colectivos; 8. Solicitud del C. Cronista Municipal a efecto de que se le autorice la adquisición de muebles para el Museo Comunitario; petición para implementar el Departamento Municipal de Turismo y presentación del Programa Operativo Anual del Cronista Municipal; 9. Aprobación, en su caso, del Informe Físico – Financiero ~~de noviembre de 2017~~, correspondiente a **00546**

la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;  
10. Autorización, en su caso, del gasto mensual realizado durante Octubre y Noviembre de 2017, por la Dirección Municipal de Obras Públicas; 11. Petición al C. Gobernador Constitucional del Estado para declarar de utilidad pública un predio localizado al norte de Santuario de la Virgen de Guadalupe en esta ciudad y se inicie trámite de expropiación por interés de la colectividad; 12. Presentación de Dictamen a Cargo de la Comisión de Alcoholes; 13. Asuntos Generales y 14. Clausura de la sesión.

  
Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 13:26 horas del día 30 de enero de 2018, el Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Autorización, en su caso, de las actas correspondientes a la II Sesión Solemne, XII Sesión Ordinaria y a la XIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, pregunta si existe alguna propuesta de modificación a las actas presentadas. El Lic. Ricardo Alberto González González, Regidor Municipal, expone que en la XII Sesión Ordinaria él externó un comentario sobre las condiciones en que se encuentra el Auditorio Municipal “J. Isabel Robles” y ahora que es el DIF es más peligroso no se ha tomado en cuenta lo dicho. De igual manera considera que se debe recoger la grava que está tirada en algunos entronques del libramiento. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, comunica que ya entabló conversación con los representantes de la S.C.T. y refiere que próximamente se instalará una planta de asfalto en el Municipio y de ahí la S.C.T. dispondrá algo de asfalto para el bacheo y en el asunto de la limpieza solicita al C. Director de Obras y Servicios Públicos Municipales que se encargue de la petición del Regidor Municipal. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, expone que ahora el Sistema Estatal DIF está solicitando que a las personas que reciben despensas se les pida que realicen trabajo comunitario a favor de su colonia y ahí se podría invitar a los vecinos que ayuden con esas labores de limpieza. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, comenta que nunca se hizo una glosa respecto del Informe de Gobierno Municipal aunque él durante la sesión así lo sugirió. Agrega que en la XII Sesión Ordinaria también él aconsejó la instalación de topes. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, asegura que ya tienen listo el material para colocar los topes pero se necesita la aprobación del cabildo en pleno. El Lic. Ricardo Alberto González González, Regidor Municipal, solicita que se realice una propuesta más estudiada sobre los señalamientos de Alto que están colocados en la Calle Madero, aclarando que él está profundamente interesado. El Regidor Carlos Antonio Carrillo Gómez considera pertinente que la Comisión de ~~Transición y~~ Vialidad ~~debería enviar un oficio a~~ Vialidad 



Municipal, argumenta que él le comentó al Profr. Héctor Pascual Gómez Soto, Cronista Municipal, que en caso de existir sobrantes de ahí se podría implementar en la compra de estantes para el Museo Comunitario; así mismo, indica que el C. Cronista Municipal tiene la iniciativa de inscribir a Jalpa como pueblo mágico y considera muy buena su idea; y el último tema que tiene es que está presentando su programa operativo anual. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, cree que el recurso de cultura se puede aplicar en los trabajos que tiene previstos el C. Cronista Municipal. Al Regidor Ricardo Alberto González González se le hace muy bien la idea del Profr. Hector Pascual Gómez Soto, Cronista Municipal, pues lo del pueblo mágico es un tema que trasciende administraciones y él se ofrece a participar buscando un convenio formal para que nos ayuden a catalogar bien las piezas del Museo. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, opina que antes de autorizar este asunto debería de realizarse una reunión de trabajo para conocer las posibilidades de desarrollo pues necesitamos mucho de la participación de empresas privadas. El C. Presidente Municipal considera que este asunto se podría enviar a la Comisión de Educación y Cultura, así como a la Comisión de Ecología y Turismo. No se realiza votación.

Punto No. 9. Aprobación, en su caso, del Informe Físico -

Financiero del mes de noviembre de 2017, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. El Ing.

Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, indica que para este punto se encuentra presente el Ing. Juan Luis López Medina, Director de Desarrollo Económico y Social, quien refiere que durante la reunión previa de trabajo se tocó el informe físico financiero de las obras que actualmente se están realizando y ahí se reflejan las obras donde se ejerció algún recurso a solicitud de los contratistas mediante una aprobación del supervisor de obra. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, pregunta si en el proyecto de remodelación del santuario está contemplada la reforestación, puesto que las jacarandas que se han plantado últimamente durante el tiempo de más radiación solar están sin hojas y no son tan útiles para que los visitantes se refugien bajo ellas, sugiriendo que se busque el tipo de árbol más adecuado para las condiciones del terreno, además aconseja el uso del "agua sólida" para las plantas que se coloquen. El Regidor Ricardo Alberto González González opina que con el uso de biodigestores podría hacerse frente a la falta de agua para el arbolado que se coloque en el santuario a fin de que el líquido que se les aporte a los árboles ya sea de agua tratada. El Ing. Martin Joaquín Soto, Regidor Municipal, comenta que existe una gran diversidad de árboles que en nuestra región son útiles, por ejemplo está el Fresno porque en caso de que alguno se seque es aprovechable como leña y si llegaran a crecer demasiado se les puede dar una poda y las ramas son de madera muy fina para cabos de talache o azadón. Al igual, el pirul es muy factible para la sombra porque es de zonas desérticas y no necesita mucha agua. De la misma forma contamos con la alternativa de El Paraiso, el único

inconveniente es que son árboles caducifolios y expiran sus hojas para protegerse del frío. Tras no existir más comentarios, se somete este punto a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Informe Físico – Financiero del mes de noviembre de 2017, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Punto No. 10.** Autorización, en su caso, del gasto mensual realizado durante Octubre y Noviembre de 2017, por la Dirección Municipal de Obras Públicas. El C. Presidente Municipal menciona que para el desarrollo de este punto del orden del día se contará con la presencia del Ing. Jaime Ernesto Durán Ortega, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales. El Lic. Ricardo Alberto González González, Regidor Municipal, recomienda que se le apoye al propietario de una construcción que se ubica en el Fraccionamiento Revolución, donde hicieron un tipo de sótano pero los muros se vencieron y es posible que por las lluvias podrían ocasionar un hundimiento tipo socavón. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, explica que el quiosco de San Vicente hace algunos meses fue inaugurado y se dio por terminada esa obra pero el avance financiero aparece en 72% y en los últimos tres o cuatro meses no ha existido ningún movimiento El Director de Obras y Servicios Públicas expone que a los proveedores se les pidió que hicieran el cobro de los conceptos que se les adeuda para cubrirles pero no se presentan para su cobro. El C. Presidente Municipal pide que si no se presenta nadie a cobrar entonces deberían cerrar el expediente de la obra. Al no existir más comentario, **por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el gasto mensual realizado durante el mes de octubre de 2017 por la Dirección Municipal de Obras Públicas.** Ahora se somete a votación el gasto del mes de Noviembre de 2017. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el gasto mensual realizado durante el mes de noviembre de 2017, por la Dirección Municipal de Obras Públicas.** Punto No. 11. Petición al C. Gobernador Constitucional del Estado para declarar de utilidad pública un predio localizado al norte de Santuario de la Virgen de Guadalupe en esta ciudad y se inicie trámite de expropiación por interés de la colectividad. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, explica que este punto obedece a la cerca que colocaron en el Santuario de nuestra señora de Guadalupe y él le solicitó apoyo al Gobernador del Estado y el Coordinador Jurídico pidió que iniciaran este trámite y por ello lo expone ante el cabildo. Argumenta que es un trámite muy amplio que no le correspondería concluir a esta Administración. El C. Olegario Viramontes Gómez, Regidor Municipal, pregunta si no hubo forma de negociar con el propietario y el C. Presidente Municipal menciona que el dueño envió un representante que da un precio de un millón de dólares por el predio. **El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor**

Municipal, expone que los regidores son representantes del pueblo y hay que recordar que en Jalpa hay aproximadamente 9 grupos religiosos establecidos, registrados y con toda la ley en el Municipio y si dijeran que esto es para hacer una carretera o un hospital pues cabría la factibilidad de la expropiación pero en caso de solo ser con el objetivo de ir hacia la iglesia, es necesario hacer un análisis más profundo. El Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura a un apartado de la Ley de Expropiación del Estado, donde aparecen las causas consideradas de utilidad pública a efecto de la expropiación. El Prof. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, opina que el Ayuntamiento no tiene ninguna de las causales para realizar la expropiación, a su punto de vista y se debe deslindar lo que es iglesia y lo que es el Municipio. Invita a que se sustente bien el proyecto para que se dé. El Lic. Ricardo Alberto González González, Regidor Municipal, expresa que el proyecto debe ser encausado a un parque del dominio público para que cualquier ciudadano de Jalpa y del país pueda asistir. Sin embargo, si el señor dueño no ha cortado comunicación lo considera muy radical el hacer la expropiación, pues sería más lógico seguir con el tema de negociación para llegar a un buen acuerdo. El C. Presidente Municipal manifiesta que ese asunto no correspondería resolverlo a este Ayuntamiento, sino más bien iniciarlo. Refiere que le preocupa el Santuario y considera que debemos hacer algo para que ese espacio siga siendo de los Jalpenses; además, apenas se estaría iniciando el trámite, no quiere decir que ya se lo estemos quitando al señor, pues tendrá sus acciones legales para defenderse. El Regidor Olegario Viramontes Gómez opina que se le debería cubrir el valor del terreno de acuerdo al avalúo que resulte. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, sugiere que se someta a votación este punto y derivado de la votación que se obtenga habrá de seguirse la mejor vía. **Por mayoría, al obtener, 6 votos a favor, 3 en contra (de los Regidores: Saul Viramontes Espinoza, Rafael Carreón Durán y Martín Joaquín Soto) y 3 abstenciones (de los Regidores: Irene Rodríguez Escot, Alejandro Medina Alballar y Ricardo Alberto González González), el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza al Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal y a la Lic. Ana María Salazar Sánchez, Síndico Municipal, para formular petición al C. Gobernador Constitucional del Estado para declarar de utilidad pública un predio localizado al norte de Santuario de la Virgen de Guadalupe en esta ciudad y se inicie trámite de expropiación por interés de la colectividad.**

Punto No. 12. Presentación de Dictamen a Cargo de la Comisión de Alcoholes. El Lic. Rafael Carreón Durán, Regidor Municipal, respetuosamente presenta y da lectura al siguiente Dictamen de Comisión:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

00551

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018**

Jalpa, Zac. a 26 de Enero de 2018

**H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018  
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS  
P R E S E N T E.**

Los que por este medio suscribimos, regidores: Lic. Rafael Carreón Durán, Ing. Martín Joaquín Soto y Alitza Gamboa Robles, en nuestra calidad respectiva de Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión de Alcoholes del H. Ayuntamiento 2016 - 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por este medio sometemos a su consideración el presente dictamen sobre la solicitud de cambio de Giro de licencia No. 19-A0032, propiedad de Cervezas Cuahutémoc Moctezuma S.A de C.V. del cual su nuevo giro pretende ser el de Restaurante con venta de cerveza, y La solicitud de Inicio de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas número 19-A0418, propiedad de María Aristeo Salas.

Así pues, en punto de las 18:05 horas del día de la fecha, nos reunimos los integrantes de la Comisión firmante en el los domicilios donde se pretendían ubicar las solicitudes de cambio de giro así como el inicio de licencia para venta de bebidas alcohólicas, resultado de la siguiente exposición de motivos:

**PRIMERO:** El día 29 de diciembre del 2017, en la XVI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas dentro del orden del día, en el punto No. 5 Y 6 relativamente. Donde se analizaron los siguientes asuntos: solicitud de Inicio de licencia para venta de Bebidas alcohólicas número 19-A0418, propiedad de Aristeo Arambula Salas, que pretende ser ubicada en calle Madero Norte No. 1106 colonia San antonio. solicitud de cambio de giro de licencia No. 19-A0032, propiedad de cervezas Cuahutémoc Moctezuma S.a de C.V. del cual su giro pretende ser el de Restaurante con venta de cerveza, ubicado en calle Juárez No.1609, en la colonia San Antonio;

**SEGUNDO:** Como resultado de la votación obtenida al someter a consideración el Punto No. 5 y 6 del orden del día, por unanimidad se tomo la decision de turnarse las dos solicitudes o anuencias a comision de alcoholes, esto debido a que las dos no cumplen con los requisitos legales para poder garantizar de pleno su autorizacion y dejando en la decision discrecional al cabildo, motivo por el cual el cabildo toma la desisicion de turnarlas a comsion.

1. Con el objeto de poder verificar la viabilidad o no de la solicitud de inicio de la licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas número 19-A0418 propiedad de María Aristeo Arambula Salas, para lo cual nos ubicamos en el domicilio de la solicitud, que se encuentra en Calle madero norte No. 1106 en la colonia San Antonio en esta ciudad de Jalpa, Zacatecas. En dicho lugar nos percatamos que ya esta funcionando como restaurant, en el lugar nos atendio Agustín Jaime Ortiz, quien señaló ser esposo de la sra maria aristeo, y señalo que el primer día que abrio el negocio fue en fecha 23 de diciembre del año 2017 a la fecha, que el proposito de solicitar la licencia de alcoholes es para poder acompañar la bebida con los alimentos que a el no le intereza tener borracheras en su establecimiento, Para esto se le pregunto de que si era conciente de los horarios que le permitia la licencia y el señalo que lo conoce a la perfeccion y para lo cual dijo que el abre a las 8.00 am hasta 8.00 pm teniendo ese tiempo como jornada laboral, el negocio es completamente familiar. Tambien se le señalo que hay un impedimento legal para poder autorizar dicha anuencia motivo por el cual estamos aquí ya que a menos de 200 metros se encuentra la secundaria federal “valentín Gomez Farias” para lo cual el señalo que el no tiene la intencion de venderle a menos por que quiere un negocio para mucho tiempo y que es un negocio familiar y que ~~es padre de familia~~ ~~que esto esta deacuerdo de que se~~

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

00552



le vendan bebidas alcoholicas a menores estando en compañía del Regidor Martín Joaquín Soto y la C. Alitza Gamboa Robles, Regidora Municipal y el suscrito Regidor Rafael Carreón Duran. Con fundamento en el Artículo 3, fracción II, inciso a) de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, que a la letra dice: "Artículo 3. Las restricciones para el otorgamiento de anuencias, licencias y permisos son las siguientes:

I...

II. En relación con su ubicación:

- a) No podrán otorgarse licencias para ser ejercidas en los lugares cuya ubicación se encuentre a una distancia menor de 200 metros de dependencias o entidades gubernamentales, escuelas, hospitales, salas de velación o iglesias, así como de otros locales o establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, salvo las excepciones previstas en esta Ley y el Reglamento Estatal"....(TERMINA TRANSCRIPCIÓN).

Así pues esta comisión recomienda poder autorizar el inicio de licencia ya que se demuestra con evidencia que por la responsabilidad y la platica con el propietario de que no se violaran los horarios ya que se demuestra que solo sera para acompañar la bebida con los alimentos.

2. Sobre la solicitud de Cambio de Giro de la licencia para venta de bebidas alcohólicas propiedad de cervezas cuahutémoc Moctezuma, nos entrevistamos con el propietario francisco carrillo con el que al momento de platicar me dice que efectivamente existe una licencia aprobada con giro de deposito, y señala que lo unico que quiere es vender para acompañar los alimentos y que tambien vende micheladas para llevar, así pues esta comision no recomienda que no se autorice el cambio de giro ya que con el que cuenta puede cubrir las necesidades basicas del tipo de negocio que es el de poder acompañar la bebida con los alimentos y que creo que al ganar mas horas pudieramos tener ventas hasta de micheladas de lunes a savbados de 12 : 00 HRS a la 1:00 HRS del dia siguiente y domingo de 11 a 24:00 Hrs, GANANDO UNA HORA DE LICENCIA A LICENCIA.

LIC. RAFAEL CARREÓN DURÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

ING. MARTÍN JOAQUÍN SOTO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

C. ALITZA GAMBOA ROBLES  
VOCAL DE LA COMISIÓN

Posterior a la lectura del referido dictamen, se consulta la votación de este tema. Por mayoría, al obtener 11 votos a favor y 1 abstención (de la Regidora Irma Montes Duran), el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza en sus términos que presenta la Comisión de Alcoholes. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, agradece al Regidor Rafael Carreón Durán y a quienes integran la Comisión de Alcoholes por su valioso trabajo en ese dictamen. Punto No. 13. Asuntos Generales. A) Asunto sobre Protección Civil, a cargo del Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, expresa que su solicitud es en virtud de que ha estado platicando con los muchachos de la Dirección de Protección Civil y hay algunas situaciones que están un tanto deficientes en cuanto

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

00553

a lo que corresponde al equipo vehicular que tiene y los diferentes instrumentos con los que trabajan. Así mismo, la labor que Cruz Roja hace a estado disminuyendo y en consecuencia a Protección Civil sí le está aumentando. Así pues, busca la forma de que los trabajadores de Protección Civil estén en un ambiente de mayor protección personal y de equipo necesario. Ceden el uso de la palabra al C. José Guadalupe Viramontes Medina, Director de Protección Civil y Bomberos, quien expresa que el Camión Cisterna tira mucha agua y desde hace tiempo ya habían planteado esa reparación. La Camioneta Ram necesita llantas y al conducirla es inestable, por lo que la COFEPRIS ya este año no la certificó como ambulancia. El C. Director de Protección Civil propone que al vehículo Ram se le dé otro uso como de Rescate o de Urgencias Básicas. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, hace hincapié en que sobre todo vean por la seguridad de los elementos de Protección Civil y Bomberos, pues hasta el momento se han recibido muy buenos comentarios y por lo mismo se buscó la manera de incrementar el número de integrantes. Sobre el tema de la Ambulancia, se detuvo una semana por cuestión del accidente en el que se vio involucrada. El C. Director de Protección Civil y Bomberos expone que hay algunos elementos a su cargo que están buscando capacitarse en urgencias médicas y le gustaría que se abordara ese tema para que de alguna manera se les pueda apoyar con algunos recursos económicos, pues él durante seis meses se gastó 11 mil pesos y le gustaría que hubiera apoyo de parte del Municipio. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, pide al C. Director de Protección Civil y Bomberos que cuando él vea algún curso que considere conveniente, lo haga oficial y presente la petición formal para apoyarles en lo que se pueda. El C. Jesús Loera Márquez, Elemento de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, considera que si un vehículo se va a reparar, debe ser de manera eficiente, pues a él le sucedió un accidente a causa de una reparación que se le hizo al vehículo cisterna, pues se le puso adentro una especie de goma para sellar y por el uso se despegó durante un incendio de un tanque de gas L.P. y un trozo de goma tapó la boquilla, lo que provocó un flamazo que le quemó superficialmente la cara. El C. Juan José Badillo Lozano, considera que el deber que tienen los elementos de Protección Civil es el cuidado de la vida y cada uno de ellos se preocupan por el bienestar de las personas, aunque entienden que hay gastos o prioridades pero hay que darnos cuenta que una ambulancia salva una vida y no duele invertir su dinero en capacitación para beneficio de la ciudadanía. Por ello pide que no le den a este asunto una vuelta de hoja. El Lic. Ricardo Alberto González González, Regidor Municipal, expresa que no hay los recursos suficientes y menciona que ya había hablado con el C. Director de Protección Civil y Bomberos, reiterando que no necesitan invitación al cabildo, pues siempre son bienvenidos. Considera que a la Comisión de Seguridad Pública se le encomiende el tema de Protección Civil para que ~~esté como~~ ~~reuchillito de palo en el~~

asunto de las peticiones. Además, considera que se comisione una persona para que haga las funciones de secretario (a) para que no batale en la cuestión de redacción. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Regidor Municipal, felicita al grupo de Protección Civil y Bomberos, pues le ha tocado estar en medio de ellos apoyándolos con mucha voluntad y se ha visto que les faltan algunos detalles, por lo que pide al C. Director de Protección Civil y Bomberos que se acerque para hacer llegar los oficios sobre apoyos y capacitaciones que vayan a tener para ver la manera de apoyarles y no dejar que pase, pues él siempre estará disponible para ayudar. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, pide al C. Presidente Municipal que atienda las necesidades que presente la Dirección de Protección Civil. El C. Presidente Municipal, invita al C. Director de Protección Civil y Bomberos que le haga una relación de las necesidades por cubrir a la Dirección que él representa. El C. Jesús Loera Márquez, Elemento de la Dirección de Protección Civil, indica que ya cuentan con un listado de las necesidades que tienen en el departamento que labora, misma que hará llegar para su pronta solución. Así mismo, solicita un aumento de sueldo para todos los integrantes de la Dirección hasta donde sea posible, sugiere un incremento del 40% en lo que ganan en nómina. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, pide que le dejen la lista de requerimientos para su valoración y posteriormente se les informará. El C. Jesús Loera Márquez, Elemento de la Dirección de Protección Civil y Bomberos agrega que en otro tema, lo que también necesitan son uniformes, pues las prendas que tienen ya están en muy mal estado. El C. Presidente Municipal, reitera al Director de Protección Civil y Bomberos que tenga confianza en pasar con él en caso de que algún directivo no le resuelva sus peticiones. El Profr. Saul Viramontes Espinoza, Regidor Municipal, pide que tengan la plena seguridad de que todos los que integran el H. Ayuntamiento son consientes de que este es un grupo de trabajo que sí requiere atención un poco más especial. Los felicita por el trabajo que realizan. El Ing. Martín Joaquín Soto, Regidor Municipal, considera que no deberían andar peligrando los elementos de protección civil haciendo uso de llantas en mal estado. El Lic. Rafael Carreón Durán, Regidor Municipal, felicita a los elementos de Protección Civil y Bomberos, mencionando que es un orgullo que Jalpa tenga un Departamento de Protección Civil que no solamente brinde apoyo a Jalpa, sino que sale a otros Municipios, piden apoyo por las complicaciones que tienen. Expresa que de su parte cuentan con su colaboración para presionar al C. Tesorero para que pueda conseguir y ver hasta dónde podemos alcanzar a dar solución a esto. Al no existir más asuntos por tratar, pasan al **Punto No. 14. Clausura de la sesión.** Siendo las 16:08 horas del día 30 de enero de 2018, el Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy

fe, Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal.

ING. FEDERICO ROBLES SANDOVAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ANA MARÍA SALAZAR SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

2016-2018  
LIC. AMBROSIO ROMERO ROBLES  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ      C. ALITZA GAMBOA ROBLES

  
C. ALEJANDRO MEDINA ALBALLAR      L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ      C. IRMA MONTES DURÁN

  
LIC. RICARDO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ      PROFR. SAUL VIRAMONTES ESPINOZA

ING. MARTÍN JOAQUÍN SOTO      LIC. RAFAEL CARREÓN DURÁN